

Señor (a)  
**Propietario (o quien haga sus veces)**  
**Apartamento 304 de la torre 13 Porvenir MZ 65**  
Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **AUTO 4489 del 20 de diciembre de 2022**  
Expediente No. **No. 1-2022-26104-2**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **AUTO 4489 del 20 de diciembre de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **27 DE JUNIO DE 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **4 DE JULIO DE 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **5 DE JULIO DE 2023**.

Se informa que contra el presente auto procede el recurso de reposición ante este Despacho de apelación ante la subsecretaria de inspección, vigilancia y control de vivienda de la secretara distrital del hábitat, los cuales podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la 1437 de 2011- código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y literal i artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008.

Cordialmente,

  
**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez – Contratista SIVCV*  
*Revisó: María Alejandra Villota – Contratista SIVCV*  
*Revisó: Diana Marcela Quintero Casas- Profesional Especializado SIVCV*  
*Anexo: 4 Folios*